



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2025	Sesión 12

SESIÓN MATUTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 5

ORDEN DEL DÍA..... 5

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES 18

COMUNICACIONES

De la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. **Se tiene por retirada. Actualí- cense los registros parlamentarios.** 23

De la Secretaría de Gobernación, por medio de las cuales remite los dictámenes de impacto presupuestario sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, y con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **Se turna a las comisiones de Segu- ridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.** ... 24

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Informe semestral de proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México correspondiente al periodo julio-diciembre de 2024, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 24

Del Banco de México, con la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 25

De la Fiscalía General de la República, por la que remite el Informe anual de actividades 2024. **Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.** 26

Del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el Informe anual de actividades, 2024. **Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.** 26

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Informe anual de actividades 2024. **Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.** 26

Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con la que remite el Informe Anual de la Armonización Contable en México 2024. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.** 27

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 391 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 27

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 28

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Alejandra del Valle Ramírez rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	30
---	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.	30
---	----

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	31
--	----

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante.	31
--	----

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial..	31
--	----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	31
---	----

CLAUSURA Y CITA	31
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	32

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 446 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:24 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 25 de febrero de 2025 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 25 de febrero

Actas de las sesiones anteriores

Comunicaciones oficiales

De la diputada Petra Romero Gómez

Solicita el retiro de iniciativa.

De la Secretaría de Gobernación

Remite los dictámenes de impacto presupuestario sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública; y con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Remite de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Informe Semestral del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2024, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Del Banco de México

Remite informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco.

Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República

Remite el Informe de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

Remite el Informe anual de resultados de su gestión, correspondiente al año 2024.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe anual de actividades y resultados 2024.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable

Remite Informe anual del ejercicio 2024.

Iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 391 de la Ley General de Salud.

Iniciativa del Congreso del Estado de Sonora

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante".

De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 293 Bis al Código Penal Federal, en materia de incremento de las penas causadas por violencia contra las mujeres víctimas de ácido o sustancia corrosiva, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para la Atención y Protección de las Personas Migrantes, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, con el propósito de fortalecer la productividad y autosuficiencia alimentaria en el campo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo, como práctica institucional de apoyo público permanente a los productores del sector rural e impulsar así procesos de desarrollo social sostenible, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de profundizar medidas para la sustentabilidad y sostenibilidad pesquera, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, para recuperar así la soberanía en la producción y suministro de estos insumos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos mágicos, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas especiales para servicios de uso

doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras al servicio del estado, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de derecho de artistas a recibir apoyos, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de medidas de sanción en caso de delito de homicidio en grado de tentativa, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de precios de garantía, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para la contratación de mexicanos y mexicanas en retorno, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, en materia de sustancias nocivas para las abejas, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de educación indígena, intercultural y plurilingüe, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno e Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39, numeral 2 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Comisiones en la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 4o., 14, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 57 y 66 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 1o.-a, 2o., 12, 30, 35, 48, 50-a, 56 y 57 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de licencias para conducir permanentes, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI Bis al artículo 3o. y reforma el artículo 73 Bis de la Ley General de Salud, para reconocer y tratar la ludopatía como un problema de salud pública, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso a los servicios de laboratorio clínicos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 192 y 206 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 265 y 266 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 275 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 265 y 276-Ter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 12 de enero de cada año como "El día nacional de lucha contra la homofobia-transfobia en el fútbol", a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas para la detección y atención oportuna de trastornos relacionados con la depresión y la ansiedad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de impuestos por pago de colegiatura, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 21 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de representación política de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz

Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el último párrafo del artículo 109 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Pameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX Bis al artículo 7; y reforma la fracción XII del artículo 58 de la Ley General de Turismo, recorriéndose los subsecuentes, en materia de prevención de incidentes delictivos en establecimientos hoteleros y de hospedaje, a cargo de la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que modifica la denominación del Capítulo I del Título Decimoquinto, reforma el artículo 259 Bis y adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 207 Bis a la Ley del Seguro Social, para garantizar instancias de cuidado para adultos mayores a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 2347 del Código Civil Federal, para efecto de establecer en contratos de donación el derecho de usufructo vitalicio de las personas de sesenta años o más, cuando el bien objeto de la donación sea un inmueble cuyo uso sea la vivienda principal del donante, suscrita por los diputados Fernando Jorge Castro Trenti y Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, en materia de promoción de esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos como parte de las escuelas con horario completo en educación básica, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 216 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 390 Ter del Código Penal Federal y se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de "monta choques" o fraude por colisión vehicular, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre como "Día Nacional de las y los Presidentes de México", a cargo del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, en materia de delito de fraude, para incorporar como conducta punible fraudes cometidos mediante esquemas piramidales o conexos, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVIII del artículo 3o. recorriéndose la subsecuente, se adiciona una fracción X Ter al artículo 7o., un Capítulo III Ter y el artículo 161 Ter de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo", suscrita por los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversos artículos a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de sanciones y control de calidad para vehículos importados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de servicios de salud digitales, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se fijan las características de una Moneda Conmemorativa con motivo del Centenario de la creación de la Escuela Militar de Transmisiones, a cargo del diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción IV y reforma la fracción VI del artículo 5o. de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo del diputado José Javier Aguirre Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de delitos contra las personas en su patrimonio y por hechos de corrupción, así como de faltas u omisiones en materia de responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas, a cargo del diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma los artículos 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia reducción de impuestos a vehículos eléctricos, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de adquisición de vehículos híbridos y eléctricos, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones fiscales, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley General de Víctimas, en materia de cirugía plástica reconstructiva a mujeres víctimas de violencia, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Ter del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de combate del delito de robo al autotransporte, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 31 y 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María del

Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de agricultura regenerativa y protección forestal, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular y gestión de productos de plástico, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ricardo Gallardo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomia para la elección de la persona presidenta del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 329, 332 y adiciona un artículo 331 Bis al Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margari-

ta García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de fomento a la educación socioemocional y de prevención de la violencia, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en relación a la regulación del ejercicio de actividades profesionales de médicos extranjeros en México, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 9o. y 44 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de tratamiento de aguas residuales, aprovechamiento y reúso, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de indecidibilidad sobre principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de historiales crediticios, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 61 Bis y 62 de la Ley General de Salud, en materia de derechos de salud materno-infantil, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el tercer párrafo del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de ejecución de obra pública, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para establecer el inicio inmediato de la investigación ministerial, búsqueda y localización con perspectiva de género, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de historiales crediticios, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o. y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de medidas de inclusión de las ventanas al mar o accesos libres a las playas nacionales,

a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de derechos reproductivos y violencia gineco-obstétrica, suscrita por la diputada Mariana Benítez Tiburcio y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV Bis al artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, para garantizar la paridad de género en sus órganos de dirección y promover el liderazgo femenino, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación de conciliadores, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de revisión, adecuación y fortalecimiento de los contenidos culturales con perspectiva de género e interseccionalidad, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8o. de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Trabajadora", a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 157 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la dipu-

tada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de robo a transporte de carga, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda y a la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en materia de vivienda adecuada, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de permitir el acceso de animales de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica a cualquier establecimiento público o privado, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 de la Ley General de Educación, en materia de becas por orfandad en la educación impartida por instituciones del sector privado, a cargo de la

diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 19, párrafo primero, fracción V y adiciona una fracción VI a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como la fracción II del artículo 58 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de movilidad de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de promoción del voto en el extranjero, a cargo de la diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para reconocer a la mujer afroamericana en la calidad especial del sujeto pasivo en el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071 y el párrafo segundo del artículo 1075 y se adiciona una fracción VII al artículo 1068 del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas en los juicios mercantiles, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 329, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI Bis al artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y aprovechamiento del agua de lluvia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento y atención integral de la obesidad, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de turismo como área prioritaria del Estado, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia del régimen de pequeños contribuyentes, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que adiciona el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Luis Enrique Miranda Barrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 4o. y 5o. de la Ley General de Bibliotecas, en materia de accesibilidad a grupos vulnerables y preservación de lenguas indígenas, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de infraestructura peatonal y seguridad vial, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Deliamaría González Flandez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 151 de la Ley Agraria y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y apoyo a madres en centro penitenciarios, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud, en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 37 de la Ley General de Turismo, con el objeto de apoyar y dar asistencia técnica continua para los destinos que obtengan el reconocimiento de Pueblo Mágico, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de abuso sexual a animales, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 248 Bis del Código Penal Federal, en materia de denuncias falsas, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas de educación socioemocional y de prevención de la violencia, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 133 y 955 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de género en el trabajo, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 45 Bis, 45 Ter y 45 Quater a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derechos laborales de elementos de seguridad pública, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso por luto con goce de sueldo, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación Superior, en materia de uso y aplicación de tecnologías de la información, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de impuestos, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, en materia de sucesión de derechos agrarios que permiten fraccionar derechos sobre las parcelas de un mismo núcleo ejidal y que éstas pertenezcan al mismo titular de los derechos y demás inherentes en su calidad de ejidatario, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de industria turística, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 211 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, a restablecer de manera inmediata el servicio en las oficinas de Hacienda de Bruno Pagliai y Penalito, en Boca del Río, a cargo del diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, a llevar a ca-

bo una auditoría a la compañía de agua del Municipio de Boca del Río, a fin de evaluar si el servicio que está prestando a la ciudadanía, a cargo del diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al PJF, a tomar acciones necesarias para garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del Poder Judicial Federal, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través de su programa del Fonart, a ubicar una tienda de venta y exposición de artesanías indígenas y afromexicanas en las instalaciones de esta Soberanía, suscrita por la diputada Dora Alicia Moreno Méndez y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los municipios del Edomex, que forman parte del área de influencia de la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano, conforme a la Ley General de Cambio Climático, a reforzar sus acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales encaminadas al rescate de esta región como acción prioritaria para hacer frente al cambio climático, a cargo de la diputada Melva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conasami, a considerar la pertinencia de incrementar el salario mínimo general en un margen de entre un 15 al 20 por ciento adicional al incremento anual determinado, con el objeto de cerrar la brecha salarial entre la Zona Libre de la Frontera Norte con el de la Zona del Salario Mínimo General; lo anterior atendiendo los cambios observados en las diversas actividades económicas y las condiciones del mercado de trabajo y de las estructuras salariales, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Nuevo León, a crear y diseñar políticas públicas para atender la violencia de género contra las mujeres, suscrito por las diputadas Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Amparo Lilia Olivares Castañeda, Nancy Aracely Olguín Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar una campaña nacional contra el reclutamiento infantil por el crimen organizado, suscrito por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a realizar un estudio de riesgo e impacto ambiental e implementar acciones que garanticen el derecho a la salud y al medio ambiente con trabajos de remediación de residuos tóxicos en la empresa Química Central de México S.A. de C.V. ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato del instituto para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a emitir las Reglas de Operación del Programa "Salud Casa por Casa", e incluya en estas como parte de los requisitos de contratación del programa, instrumentos y protocolos de seguridad que garanticen la integridad física y emocional de las personas beneficiarias, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a implementar acciones para atender el problema grave de corrupción que presenta México, derivado del descenso en el índice de transparencia internacional 2024, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a informar a la opinión pública sobre las condiciones estructurales y operativas en que se encuentra el Tren Maya, debido a las fallas frecuentes y descarrilamientos que se han presentado en su red ferroviaria, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a impulsar la creación de áreas de restauración y conservación ecológica, a cargo de la diputada Noemí Benice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a llevar a cabo acciones encaminadas a atender las afectaciones a la salud humana provocada por la contaminación del agua del lago de Chapala, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la licenciatura en gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa salud casa por casa, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal en coordinación con la Semarnat y la Profepa, a promover acciones para inspeccionar, vigilar y clausurar presuntas empresas contaminantes de aire, en el estado de Nuevo León, con el propósito de consolidar un medio ambiente sano, próspero y sostenible, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas, así como al Gobierno federal, a realizar los pagos a las y los maestros de diversas secciones en la entidad e implementar un esquema a través del cual se asegure que no vuelvan a ocurrir demoras en los pagos al magisterio, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría forense a la Secretaría de Salud del Estado de México por el ejercicio de los recursos públicos durante el año 2024, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz

Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la SHCP y a la SE, a implementar programas emergentes de apoyo dirigidas a los productores de maíz, productores de tortilla de maíz y para toda la población, con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y se logre establecer en toda esta administración, el precio máximo a la venta del kilogramo de tortilla al consumidor, en \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.). a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a hacer públicas las razones por las que no se han revocado los permisos otorgados en favor de la empresa Zinc Nacional para operar como planta procesadora de residuos de acería en San Nicolás de los Garza, Monterrey, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera Mexicana, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 27 de febrero, Natalicio de José Vasconcelos (1882), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 19 de febrero del año en curso, en virtud de que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 19 de febrero, tomando en consideración que han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Las dipu-

tadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veinte diputadas y diputados, a las once horas con veintisiete minutos del miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes dieciocho de febrero del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio de la diputada Betzabé Martínez Arango, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como dipu-

tada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del estado de Durango, a partir del veinte de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia:

- Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial matutina del miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, a las once horas con treinta y dos minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las legisladoras y los legisladores.»

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y seis diputadas y diputados, a las once horas con treinta y tres minutos del miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto:

- a) Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Julio César Moreno Rivera.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Gustavo Adolfo de Hoyos

Walther, de Movimiento Ciudadano; Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional; Diana Karina Barreras Samaniego, del Partido del Trabajo; Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Juan Guillermo Rendón Gómez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Rendón Gómez, ha terminado el plazo para el registro de reservas del dictamen a discusión.

Primera ronda de la discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; en pro Óscar Iván Brito Zapata, Morena, quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En contra José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional; en pro Anabel Acosta Islas, del Partido Verde Ecologista de México; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Gerardo Ulloa Pérez, de Morena; en contra Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Partido Acción Nacional; en pro Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena; en contra Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; en contra Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional; y en pro Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

Segunda ronda de la discusión en lo general.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano; en pro Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena; en contra Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional; en pro María Teresa Ealy Díaz, de Morena; en contra María Angélica Granados Trespacios, del Partido Acción Nacional; en pro Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena; en contra Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo; en contra Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional; y en pro Mariana Benítez Tiburcio, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena; y Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo, ambos para rectificación de hechos; y Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: dos, cuatro, seis, siete, ocho, diez, once, doce, dieciocho, veintitrés, veinticinco, treinta y uno, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y seis, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, sesenta, sesenta y uno, sesenta y cuatro, setenta y uno, setenta y tres, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta y tres, noventa y uno, noventa y dos, cien, ciento dos, ciento cinco, ciento seis, ciento diez, ciento quince, ciento dieciséis, ciento veinticuatro, ciento veintinueve, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento cuarenta y siete, ciento ochenta, ciento ochenta y seis, ciento noventa y uno, doscientos veintidós, doscientos veintitrés, doscientos treinta y dos, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y dos, doscientos sesenta y tres, doscientos sesenta y cuatro, y doscientos setenta y uno; así como los artículos transitorios primero y tercero.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos treinta y ocho votos a favor, y ciento veintiséis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a tra-

vés de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos veintitrés votos a favor, y ciento veintitrés en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con la comunicación del diputado Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticinco de febrero del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Julio César Moreno Rivera.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional; y Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Vences Valencia, ha terminado el plazo para el registro de reservas del dictamen a discusión.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Primera ronda de la discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; en pro Alberto Maldonado Chavarín, de Morena;

Desde su curul, interviene el diputado Enrique Vázquez Navarro, de Morena, para responder alusiones personales.

En contra Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional; en pro Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jesús Valdés Peña, de Morena; en contra Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional; en pro Arturo Olivas Cerda, de Morena; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

En pro Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; en contra Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional; y en pro Carlos Hernández Mirón, de Morena.

Segunda ronda de la discusión en lo general.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; en pro Elena Edith Segura

Trejo, de Morena; en contra Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional; en pro Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Leticia Farfán Vázquez, de Morena; en contra Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; en pro Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María Magdalena Rosales Cruz, de Morena;

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En contra Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional; y en pro Leonel Godoy Rangel, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación al proyecto de decreto recibidas serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

Al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y Nora Yessica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo, ambos para rectificación de hechos.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

En votación nominal, por trescientos treinta y cinco votos a favor, ciento veinticinco en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dic-

tamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Desde su curul, interviene la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena, para realizar comentarios relativos a la beca Rita Cetina.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para llevar a cabo la recepción del excelentísimo señor Rachid Talbi El Alami, presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la conmemoración del doscientos cincuenta aniversario del natalicio de José Miguel Ramos Arizpe.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo; José Roberto Ramírez Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; y María del Rosario Orozco Caballero, de Morena.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas las actas.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió solicitud de la diputada Petra Romero Gómez, para retirar iniciativa que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, **sea retirada la iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, registrada por la suscrita y publicada en la Gaceta Parlamentaria 6667-II-1, del martes 26 de noviembre de 2024.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2025.— Diputada Petra Romero Gómez (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibieron de la Secretaría de Gobernación los dictámenes de impacto presupuestario sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero al oficio número 100.-131, de fecha 13 de febrero del año en curso, suscrito por la secretaria de Gobernación, mediante el cual se presentaron a ese honorable órgano legislativo las **iniciativas con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, propuestas por la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En complemento a ello, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito acompañarle la siguiente documentación:

Copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.04112.2025, signado por el licenciado Efrén Rodríguez González, consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, mediante el cual se remitió a esta Secretaría copias de los similares número 529-II-CLCP- 012/25 y 529-II-DGLCPAJ-057 BIS/25, y de sus anexos que contienen los dictámenes de impacto presupuestario sobre dichas iniciativas, integrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrñense a las comisiones de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: La Secretaría de Gobernación remite de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes el informe semestral de proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México correspondiente al periodo julio-diciembre de 2024, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito acompañar el registro digital del informe semestral del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México correspondiente al periodo julio-diciembre de 2024, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el cual fue remitido a esta dependencia federal por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 4.3.0.4.-170/2025, signado por el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director de Asuntos Legales de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2o., fracción IX, del “decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Maestro Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio INDEP/DCALA/DEFLA/068/2025, por el que el director ejecutivo de Fiduciario y Liquidación de Activos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado remite a esta dirección general el informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2024, elaborado por dicho organismo en liquidación.

Al respecto, me permito enviar adjunto al presente copia del referido informe, con la atenta solicitud de que, a través de esa unidad a su cargo se remita al honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2o., fracción IX, del “decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de junio de 2001 y la Base Sexta, párrafo tercero, de las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2012. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2025.— Licenciado Miguel Ferrusquía Canchola (rúbrica), director.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tórnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

El Banco de México remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco.

«Banco de México.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 18 de febrero del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2025.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tórnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibieron los informes anuales de los órganos internos de control de la Fiscalía General de la República, del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, correspondientes al año 2024.

«Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de rendir informe semestral y anual de actividades a la persona titular de la Fiscalía General, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente Informe, en el que se da cuenta del trabajo realizado por esta entidad fiscalizadora al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, quedando atento para ampliar o precisar la información que se estime conveniente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025.— Maestro Arturo Serrano Meneses (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 489, numeral 1, tercer párrafo; y 490, numeral 1, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electora-

les¹; 82, numeral 1, inciso I) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral²; y 9, primer párrafo del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral³, presento a usted el Informe Anual de Resultados de la Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para expresarle, mi más distinguida consideración.

Notas

1 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, con última reforma del 14 de octubre de 2024.

2 Acuerdo INE/CG252/2020 del Consejo General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2020.

3 Acuerdo OIC-INE/04/2024 del Órgano Interno de Control, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2024.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2025.— Maestro Víctor Hugo Carvente Contreras (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.»

o

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 91 y párrafo tercero del artículo 91 Ter, ambos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, adjunto al presente el Informe anual de actividades y resultados 2024 del Órgano Interno de Control del Inegi. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se agrupan las actividades y los resultados en cuatro grandes rubros:

- Acciones preventivas;
- Fiscalización de recursos;
- Investigación de denuncias, y
- Procedimientos administrativos.

Reciba saludos cordiales.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., 20 de febrero de 2025.— Manuel Rodríguez Murillo (rúbrica), titular.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrñense a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Consejo Nacional de Armonización Contable remite su Informe Anual del Ejercicio 2024.

«Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que el Consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en dicha ley.

Por este medio se hace entrega de un engargolado y disco compacto del informe anual al Congreso de la Unión 2024, mismo que fue aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en su primera sesión, celebrada el 20 de febrero de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025.— Maestro Gerardo Almonte López (rúbrica), secretario técnico.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrñese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 391 de la Ley General de Salud.

«Congreso de Nuevo León.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y, en su caso, aprobación de la iniciativa de reforma por adición de un segundo párrafo el artículo 391 de la Ley General de Salud.

Se acompaña al presente, copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 45, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 10 de febrero de 2025.— Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez (rúbrica), secretaria; diputada Aile Tamez de la Paz (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Congreso del estado de Sonora, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Sonora.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo 56

Único. El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

“Iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforman los artículos 25, párrafo décimo; 27, párrafo tercero y fracción XX; y se adicionan un

párrafo décimo primero al artículo 25, un párrafo quinto al Apartado A, y los párrafos octavo y noveno al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

A efecto de cumplir los objetivos señalados en este artículo y lograr el desarrollo integral y sustentable de la Nación, se reconoce como Municipio Rural a todo aquel Municipio con una población de cincuenta mil habitantes o menos, y en el caso de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y los Municipios con más de cincuenta mil habitantes, se reconoce como Localidad Rural a toda aquella localidad con cincuenta mil habitantes o menos. Las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el marco de sus respectivas competencias, tienen la obligación de fomentar el desarrollo económico, social, educativo, sustentable, político y cultural, así como garantizar los derechos humanos de los habitantes de los municipios y de las localidades rurales.

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto, noveno y **décimo** de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Artículo 26.

A. ...

...

...

...

La planeación del desarrollo nacional será integral e incluyente, para lo cual deberá tomar en consideración las necesidades específicas de la población de los municipios y localidades rurales que reconoce esta Constitución, para incorporarla s al plan y los programas de desarrollo.

B. ...

...

...

...

...

...

...

El organismo recopilará y difundirá los datos estadísticos y geográficos de los municipios y localidades rurales reconocidos por esta Constitución.

El organismo deberá emitir recomendaciones específicas sobre los resultados de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, en relación a los municipios y localidades rurales reconocidos por esta Constitución.

C. ...

Artículo 27. ...

...

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr

el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en **los municipios y localidades rurales que reconoce esta Constitución**, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

...

...

...

...

...

...

...

I. a la XIX. ...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo integral de los **municipios y localidades rurales**, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo integral y sustentable **de los municipios y localidades rurales**, a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abas-

to suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

El Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de:

- a) Un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas;
- b) Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y
- c) Un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y para los efectos del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, 20 de febrero de 2025.— Diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (rúbrica), secretaria; diputado Jesús Manuel Scott Sánchez (rúbrica), secretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Alejandra del Valle Ramírez, diputada federal electa en el distrito 2 del estado de Durango. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: Martha

Olivia García Vidaña, Verónica Pérez Herrera, Celia Esther Fonseca Gacilia y Jesús Fernando García Hernández.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadana Alejandra del Valle Ramírez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Alejandra del Valle Ramírez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Sí así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Sea usted bienvenida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se invita a las y a los presentes a tomar asiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO
EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN
DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO
DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA:
A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:33 horas): Se pide a las diputadas y a los diputados, permanecer en sus lugares para dar inicio a la sesión vespertina de este día en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento en las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 446 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Iniciativas de los congresos estatales: 2.
- Toma de protesta: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 4.